



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

21 AGO 2013

PROYECTO DE DECLARACION N°

392-13

DESCRIPCION SINTETICA: DECLARAR EVENTO INTERES MUNICIPAL Y EDUCATIVO "JORNADAS PEDAGOGICAS 2013, I.F.D.C BARILOCHE".

ANTECEDENTES:

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación."
- Nota Solicitando la Declaración de Interés.
- Proyecto Jornadas Pedagógicas 2013.
- Planilla de firmas que adhieren a la solicitud.
- Cronograma de Actividades.

FUNDAMENTOS:

El Instituto de Formación Docente y Continua de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, promueve desde el año 2002 las Jornadas Pedagógicas. Esta actividad toma como eje la articulación entre los distintos niveles del sistema educativo, intentando profundizar en cada encuentro el tratamiento de problemáticas y fortalezas en relación con las prácticas escolares.

En el mes de septiembre del año 2012 se realizaron las Jornadas Pedagógicas tituladas "La enseñanza en el marco de los actuales desafíos". Mencionada jornada contó con la disertación de 23 docentes del Nivel Inicial, Primario y Superior, como así también con la participación de estudiantes del I.F.D.C y más de 200 docentes de los distintos niveles y modalidades.

En esta ocasión, mencionadas jornadas se realizaran entre los días 16 a 19 de septiembre bajo el lema "Enseñar: Oportunidades de Comprender y Actuar en el Marco de lo Plural". Estas jornadas están destinadas a docentes de todos los niveles y modalidades, estudiantes de carreras de formación docente o afines, comunidad educativa y comunidad en general. Se prevé la concreción de dos espacios de debate:

- Jornada de intercambio de experiencias;
- Jornadas de Actualización de Educación Especial.

Asimismo se pretenden generar mesas de debate, cafés para socializar proyectos de Extensión e Investigación, muestras de arte, entre otras actividades culturales.

Las Jornadas de intercambio de experiencias se llevarán a cabo los días 16, 17 y 18 de septiembre, abordando los siguientes ejes:

- Enseñar: oportunidades de comprender y actuar en el marco de lo plural;
- Recuperación de la prácticas educativas que se den en contextos reales y de esta manera hacer que constituyan en el motivo central de análisis, reflexión y debate;
- Propiciar la conformación de espacios de trabajo compartidos entre estudiantes del instituto y docentes en ejercicio en otras instituciones educativas para contribuir a la formación inicial y continua.



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

La Jornada de Actualización de Educación Especial se llevará a cabo el día 19 de septiembre, continuando con la labor iniciada años anteriores, profundizando esta línea de trabajo. Es por ello que se llevará a cabo dentro del marco de las Jornadas Pedagógicas 2013, el "Tercer Encuentro Barilocheño: Comunidad y Discapacidad". El eje que articulará dicho encuentro será el trabajo en torno a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, abordando los siguientes puntos:

- Propiciar un espacio de encuentro que reconozca la equidad como factor fundamental para fomentar el desarrollo de una inclusión social basada en el respeto y valoración de las diferencias;
- Promover espacios de participación comunitaria afianzando el reconocimiento de la inclusión educativa como un aspecto de la inclusión social;
- Desarrollar desde el Instituto acciones tendientes a generar una mayor conciencia social respecto de las personas con discapacidad.

Dada la importancia de mencionado evento, consideramos fundamental que el Estado acompañe este tipo de iniciativas, declarándola de Interés Municipal.

AUTORES: Concejales Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez

Dr. DIEGO BENITEZ
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Prof. ALFREDO MARTIN
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° _____ fue aprobado en la sesión del día _____, según consta en acta N° _____. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38° de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACION

Art. 1°)	Se declara Evento de Interés Municipal y Educativo "Jornadas Pedagógicas 2013 Instituto de Formación Docente y Continua Bariloche, Enseñar: Oportunidades de Comprender y Actuar en el Marco de lo Plural", que se llevarán a cabo entre los días 16 a 19 de septiembre, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido. Archívese.